



REPUBLICA de CHILE  
MUNICIPALIDAD de CONCON  
DIRECCION de TRANSITO  
SECCION PERMISO de CIRCULACION

CONCON, 10 JUL 2025

ESTA ALCALDIA DECRETO HOY LO SIGUIENTE

N° 2258

VISTOS estos antecedentes

- 1.- La sentencia de proclamación del Tribunal Regional Electoral Vta. Regio Valparaíso, de fecha 29 de junio 2021.
- 2.- Decreto Registrado N°3210 de fecha 25 de octubre 2023 donde se ratifica nombramiento de Don Sebastián Tello en el cargo de Administrador Municipal.
- 3.- Decreto Alcaldicio N°3303 de fecha 25 de octubre 2023, en que se delega la firma de decretos alcaldicios en el Administrador Municipal Sr. Alejandro Tello.
- 4.- Correo a nombre del señor Carlos Alcalde Garmendia, cedula de identidad [REDACTED] propietario del vehículo placa patente TFSX-34-9, quien señala que, hubo un error en la tasación de su vehículo, lo que genero un cobro en exceso durante el pago online de su permiso 2025.
- 5.- Boletín serie A N°1094, por un valor de \$769.875, donde aparece asignada una tasación de \$26.495.500.- Tasación de vehículos 2025 del SII donde se aprecia que según el modelo del vehículo corresponde el código SU2270567, el cual se asociaba a una tasación de \$24.494.795, por lo que debía pagar un permiso de circulación de \$689.847.
- 6.- Certificado de disponibilidad presupuestaria N°645 de fecha 23 de junio de 2025, donde consta que se puede efectuar la devolución de \$ 80.028.- al señor Carlos Alcalde, [REDACTED]
- 7.- Ordinario N°33/2025 del funcionario de Permiso de Circulación dando cuenta de la situación y Ordinario N°130/2025 del director(S) de Tránsito solicitando al Señor Alcalde su visto bueno y providencia para efectuar la devolución de dinero al señor Carlos Alcalde.
- 8.- Las facultades que me confiere la Ley N°18695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.



10 JUL 2025

DECRETO

1.- PROCEDASE a la devolución de la suma de \$ 80.028.- por el vehículo placa TFSX-34-9 de propiedad de don Carlos Alcalde Garmendia, cédula de identidad N [REDACTED] mediante la confección del Decreto de Pago respectivo, debido al cobro en exceso por error de tasación de su vehículo.



2.- TRANSFIERASE la devolución a la Cuenta [REDACTED] de la contribuyente.

3.- IMPUTESE el gasto con cargo a la cuenta 221 01 denominada "Acreedores".

ANOTESE, REGISTRESE, ARCHIVESE

  
MARIA LILIANA ESPINOZA GODOY  
SECRETARÍA MUNICIPAL

  
SEBASTIAN TELLO CONTRERAS  
ALCALDE  
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

FRV/MEG/FSO/fmb

Distribución:

- 1.- Dirección de Administración y Finanzas
- 2.- Dirección de Control e Inspección
- 3.- Secretaría Municipal
- 4.- Dirección de Tránsito y Transporte Publico
- 5.- Contabilidad y Presupuesto
- 6.- Permiso de Circulación

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado
		09 JUL 2025



MUNICIPALIDAD DE CONCON  
DIRECCIÓN DE CONTROL  
09 JUL 2025  
RECIBIDO HORA: 13:49